

# Evaluación de la sostenibilidad ambiental con base en los Criterios de Evaluación de la Asistencia al Desarrollo del CAD de la OCDE

## Iniciativa Evaluación de la Huella Ecológica

Febrero de 2023

Versión 1.2



## Acerca de Evaluación de la Huella Ecológica

Evaluación de la Huella Ecológica es una iniciativa de colaboración internacional que busca ayudar a los responsables de realizar y coordinar evaluaciones a incluir la sostenibilidad ambiental en todas las evaluaciones, incluso si este no fuera un objetivo declarado de la intervención.

Los enfoques de evaluación de la huella ecológica se centran en la “huella” que infligen los sistemas humanos en los sistemas naturales. Se enfocan en el nexo entre los sistemas naturales y los sistemas humanos y los efectos que atraviesan ambos sistemas.

Parten de la premisa que todas las evaluaciones deberían incluir una evaluación de la sostenibilidad ambiental, incluso si este no fuera un objetivo declarado de la intervención. Se trata de que las instancias de decisión puedan tomar en cuenta los impactos potenciales y reales de las intervenciones programadas (proyectos, programas, políticas) en el medio ambiente.

## Forma de citar sugerida

Iniciativa Evaluación de la Huella Ecológica (2023) *Evaluación de la sostenibilidad ambiental con base en los Criterios de Evaluación de la Asistencia al Desarrollo del CAD de la OCDE*. Versión 1.2. Recuperado de:

<https://www.betterevaluation.org/tools-resources/addressingenvironmentalsustainability-through-oecd-dac-criteria-for-evaluation-development>

## Agradecimientos

La traducción de este documento al español ha sido apoyada por el proyecto Focelac+ del Instituto Alemán para la Evaluación de la Cooperación al Desarrollo (DEval) y ha sido realizada por Susana Carrera, con financiamiento del Ministerio Federal Para la Cooperación al Desarrollo (BMZ) de Alemania.



# Resumen

El presente documento examina cómo utilizar los seis criterios de evaluación del Comité de Asistencia al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para integrar la sostenibilidad ambiental en la agenda de la evaluación y el seguimiento. Estos criterios son ampliamente utilizados en las organizaciones de cooperación internacional, y criterios similares a menudo son empleados en otras organizaciones. Este documento se basa en [la guía producida por el CAD de la OCDE \(OCDE, 2021\)](#), con comentarios adicionales de las organizaciones que integran la Iniciativa Evaluación de la Huella Ecológica.

Los criterios de evaluación del CAD de la OCDE, y sus resúmenes de una línea, son los siguientes (comentarios adicionales en cursiva):

- ▶ **Pertinencia** – ¿La evaluación está haciendo lo adecuado?
- ▶ **Coherencia** – ¿En qué medida es compatible la intervención?
- ▶ **Eficacia** – ¿La intervención está logrando los objetivos? *(se refiere a todos los efectos a más corto plazo)*
- ▶ **Eficiencia** – ¿Se están utilizando adecuadamente los recursos?
- ▶ **Impacto** – ¿La intervención cómo cambia la situación? *(se refiere a todos los efectos a más largo plazo)*
- ▶ **Sostenibilidad** – ¿Serán duraderos los beneficios? *(se refiere especialmente a la durabilidad de los beneficios, y no específicamente a la sostenibilidad ambiental)*

Este documento es un producto de Evaluación de la Huella Ecológica, una iniciativa de colaboración internacional que busca consolidar la evaluación de la sostenibilidad ambiental en todo el seguimiento y evaluación. Se inspira en la guía original del CAD de la OCDE para demostrar en qué medida la sostenibilidad ambiental es pertinente para todos los criterios de evaluación y puede ser incorporada transversalmente en todos ellos. Analiza los criterios en mayor profundidad con el fin de ilustrar cómo pueden ser utilizados para incorporar la sostenibilidad ambiental en todas las evaluaciones.

## Antecedentes

El [CAD de la OCDE](#) (OCDE, sin fecha) es un foro internacional único formado por muchos de los mayores proveedores de asistencia. Está formado por 31 miembros (Australia, Austria, Bélgica, Canadá, República Checa, Dinamarca, Unión Europea, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Corea, Letonia, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Portugal, República Eslovaca, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Reino Unido, Estados Unidos), observadores (Banco Asiático de Desarrollo, Banco Africano de Desarrollo, Banco Interamericano de Desarrollo, Fondo Monetario Internacional, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Banco Mundial) y participantes (Azerbaiyán, Bulgaria, Kuwait, Qatar, Rumanía, Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos).

En 1991, el CAD de la OCDE publicó definiciones para cinco criterios de evaluación, que fueron posteriormente adaptados y ampliados a seis criterios (2018-19), luego de 30 años de experiencia en el uso de los criterios originales y tomando en consideración la Agenda 2030 para el Desarrollo

Sostenible, incluyendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como el Acuerdo de París dentro del marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). En diciembre de 2019 se publicaron nuevas definiciones, y en 2021 se publicó una guía pormenorizada (OCDE, 2021).

## Gráfico 1. Uso de los criterios del CAD de la OCDE para evaluar la sostenibilidad ambiental



## Pertinencia: ¿La intervención está haciendo lo adecuado?

### Definición del CAD de la OCDE del criterio de “pertinencia”

**“El grado en que los objetivos y el diseño de la intervención responden a las necesidades, las políticas y las prioridades de los beneficiarios, de los socios/instituciones y del país, así como a las prioridades globales, y lo siguen haciendo aun cuando cambien las circunstancias.”**

*OCDE, 2021, p.38*

### Nota del CAD de la OCDE sobre las definiciones y la guía (énfasis añadido)

“Por ‘responden a’ se entiende que los objetivos y el diseño de la intervención **tienen en cuenta las condiciones económicas, medioambientales, de equidad, sociales, de economía política y de capacidad** en que la intervención tiene lugar. El término ‘socios/instituciones’ incluye gobiernos (nacional, regional, local), organizaciones de la sociedad civil, entidades privadas y organismos internacionales que participan en el financiamiento, la ejecución y/o la supervisión de la intervención. La valoración de la pertinencia implica examinar las diferencias y las disyuntivas entre las distintas prioridades o necesidades. Exige un análisis de los posibles cambios en el contexto para valorar en qué medida la intervención puede adaptarse (o se ha adaptado) para seguir siendo pertinente.”

*OCDE, 2021, p.38*

### Desde la óptica de la Evaluación de la Huella: implicaciones para la evaluación de la sostenibilidad ambiental

**La intervención está haciendo lo adecuado en términos de los sistemas naturales y humanos?**

- ▶ Reconoce que el daño acumulado que hemos infligido a los sistemas naturales representa una amenaza para toda forma de vida, y que la restauración de la función de los sistemas naturales constituye una responsabilidad global.
- ▶ Incide en los factores sistémicos o estructurales que vienen causando daños al medio ambiente, especialmente en zonas donde el bienestar humano se ve impactado y donde las funciones naturales se ven gravemente amenazadas.
- ▶ Incide de manera equitativa en los problemas de los sistemas humanos y naturales.

## Coherencia: ¿En qué medida es compatible la intervención?

Definición del CAD de la OCDE del criterio de “coherencia”	Nota del CAD de la OCDE sobre las definiciones y la orientación (énfasis añadido)	Desde la óptica de la Evaluación de la Huella: implicaciones para la evaluación de la sostenibilidad ambiental
<p><b>“La compatibilidad de la intervención con otras intervenciones en un país, sector o institución.”</b></p> <p><i>OCDE, 2021, p.45</i></p>	<p>“El grado en el que otras intervenciones (sobre todo políticas) apoyan o socavan la intervención y viceversa. Incluye la coherencia interna y externa. La coherencia interna se ocupa de las sinergias y los vínculos entre la intervención y otras intervenciones realizadas por la misma institución/gobierno, así como de <b>la compatibilidad de dicha intervención con las normas y los estándares internacionales pertinentes</b> a los que adhiere la institución/el gobierno. La coherencia externa toma en cuenta <b>la consistencia de la intervención con las intervenciones de otros actores en el mismo contexto</b>. Esto incluye la complementariedad, la armonización y la coordinación con otros actores, así como el grado en que la intervención ofrece un valor añadido y a su vez evita la duplicación de esfuerzos.”</p> <p><i>OCDE, 2021, p.45</i></p>	<p><b>¿En qué medida la intervención está alineada con las políticas y los compromisos para la protección y la restauración de los sistemas naturales?</b></p> <p>Se refiere a las políticas o los compromisos pertinentes para los sistemas naturales con los que la iniciativa debería estar lógicamente alineada:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▶ Convenciones y tratados ambientales internacionales</li><li>▶ Políticas, reglamentos, tratados y estrategias del gobierno local, subnacional o nacional</li><li>▶ Enunciados de estrategia, de política y/o de valores institucionales</li></ul>

## Eficacia: ¿La intervención está logrando los objetivos?

Definición del CAD de la OCDE del criterio de “eficacia”	Nota del CAD de la OCDE sobre las definiciones y la guía (énfasis añadido)	Desde la óptica de la Evaluación de la Huella: implicaciones para la evaluación de la sostenibilidad ambiental
<p><b>“El grado en el que la intervención ha logrado, o se espera que logre, sus objetivos y sus resultados, incluyendo los resultados diferenciados entre grupos”</b></p>	<p>“El análisis de la eficacia implica tener en cuenta la <b>importancia relativa de los objetivos o los resultados</b>. El término ‘eficacia’ se utiliza también como medida agregada del grado al cual una intervención ha logrado, o se espera que logre, impactos pertinentes y sostenibles de manera eficiente y coherente.”</p>	<p><b>¿En qué medida son beneficiosos o perjudiciales los efectos de la intervención en los sistemas humanos y naturales en el corto a mediano plazo?</b></p>
<p><i>OCDE, 2021, p.52</i></p>	<p>“En la ejecución de las intervenciones siempre existe <b>el potencial para generar</b> efectos sociales, económicos o medioambientales <b>imprevistos</b>, o de generar efectos que no son voluntarios pero que hubieran podido anticiparse. <b>Por eso, las evaluaciones deben tener el cuidado de examinar los efectos que recaen fuera de aquellos que estaban especificados en los objetivos de la intervención.</b>”</p>	<p><b>¿Qué efectos ha tenido la intervención en los sistemas naturales?</b></p>
	<p><i>OCDE, 2021, p.53</i></p>	<p><b>¿En qué medida la intervención ha contribuido a la sostenibilidad ambiental?</b></p>
		<p>Dentro de los criterios del CAD de la OCDE, el término “efecto” se refiere a los resultados a más corto plazo que podrían estar más directamente relacionados con la intervención. Es importante anotar que “efectos” se refiere a todos los resultados, inclusive aquellos a los que la intervención ha contribuido, o que ha generado, de manera indirecta. La guía sobre los criterios de evaluación del CAD de la OCDE es enfática en señalar que bajo el criterio de eficacia deben tenerse en cuenta los efectos tanto previstos como imprevistos, <b>lo cual incluye efectos no intencionales o no tomados en cuenta sobre los sistemas naturales como la contaminación o la sobreexplotación de los recursos</b>. En términos de resultados intencionales o previstos, este criterio podría incluir también <b>objetivos institucionales explícitos que tienen que ver con la sostenibilidad ambiental</b>, tales como las políticas y metas de adquisiciones.</p>

## Eficiencia: ¿Se están utilizando adecuadamente los recursos?

### Definición del CAD de la OCDE del criterio de “eficiencia”

**“El grado en el que la intervención produce, o es probable que produzca, resultados de manera económica y a tiempo.”**

*OCDE, 2021, p.58*

### Nota del CAD de la OCDE sobre las definiciones y la guía (énfasis añadido)

“Por "de manera económica" se entiende la transformación de insumos (fondos, asesoramiento técnico, **recursos naturales**, tiempo, etc.) en productos, efectos directos e impactos de la manera más eficaz en función de los costos, en comparación con otras alternativas viables según el contexto. La producción "a tiempo" de los resultados tiene lugar dentro del marco temporal definido o adaptado razonablemente a las exigencias de un contexto en evolución. Puede incluir la valoración de la eficiencia operativa (en qué medida se ha gestionado bien la intervención).

*OCDE, 2021, p.58*

### Desde la óptica de la Evaluación de la Huella Ecológica: implicaciones para la evaluación de la sostenibilidad ambiental

**¿En qué medida los sistemas naturales están siendo usados, protegidos y restaurados de manera sostenible y equitativa?**

- ▶ La eficiencia debe **tener en cuenta los recursos que están siendo utilizados** – y no solo aquellos que están siendo pagados directamente por la organización ejecutora, por ejemplo, la destrucción o reducción de elementos de los ecosistemas tales como la filtración de agua o el secuestro de carbono.
- ▶ Hay que cuidarse de considerar a los sistemas naturales como recursos para los sistemas humanos únicamente. La evaluación **debe tomar en cuenta el nivel de daño/restauración que la intervención produce en los sistemas naturales** con los cuales entra en contacto.

## Impacto: ¿La intervención cómo cambia la situación?

Definición del CAD de la OCDE del criterio de “impacto”	Nota del CAD de la OCDE sobre las definiciones y la guía (énfasis añadido)	Desde la óptica de la Evaluación de la Huella Ecológica: implicaciones para la evaluación de la sostenibilidad ambiental
<p><b>“El grado en el que la intervención ha generado, o se espera que genere, efectos significativos — positivos o negativos, previstos o no previstos— en el nivel más alto”</b></p>	<p>“El impacto se refiere a los efectos potencialmente transformadores y de importancia última de la intervención. Este criterio <b>busca determinar los efectos sociales, medioambientales y económicos de la intervención a más largo plazo o con un mayor alcance que los ya contemplados en el criterio de eficacia.</b> Más allá de los resultados inmediatos, este criterio pretende englobar las consecuencias indirectas, secundarias y potenciales de la intervención, y lo hace examinando los cambios integrales y perdurables en los sistemas o las normas, así como sus efectos potenciales en el bienestar de las personas, los derechos humanos, la igualdad de género y el medio ambiente.” (OCDE, 2021, p.64).</p>	<p><b>¿En qué medida los efectos en los sistemas humanos y naturales de la intervención son beneficiosos o perjudiciales a más largo plazo?</b></p>
<p><i>OCDE, 2021, p.64</i></p>	<p>La guía sobre el uso de los criterios del CAD de la OCDE identifica dos formas en que deberíamos incorporar en la evaluación los impactos sobre los sistemas naturales: “Las personas que evalúan deben <b>prestar especial atención a los impactos negativos</b>, especialmente aquellos que tienen probabilidades de ser significativos, <b>incluyendo —</b></p>	<p>¿Qué efectos generó la intervención en los sistemas naturales?</p>
		<p><b>¿En qué medida la intervención ha contribuido a la sostenibilidad ambiental?</b></p>
		<p>De acuerdo a los criterios del CAD de la OCDE, se entienden por “impacto” los resultados más a largo plazo y de mayor alcance que los productos y efectos directos, que son más a corto plazo y que están relacionados más directamente con la intervención. Es importante anotar que “impactos” se refiere a todos los resultados a largo plazo, inclusive aquellos a los cuales la intervención ha contribuido o que ha generado indirectamente. La evaluación del impacto no se limita a los resultados que pueden ser atribuidos a la intervención como resultado de una evaluación de impacto experimental o cuasi experimental. En vista de la naturaleza de largo aliento de algunos impactos, es probable que la metodología utilizada para describir dichos cambios y analizar las relaciones causales que tienen con una intervención recurrirá a una gama de diseños de investigación y evidencia, entre ellos la extrapolación y la proyección de resultados estimados.</p>

---

**pero sin limitarse a ello – los impactos medioambientales ...”** y “Un cambio transformador puede interpretarse como un cambio que **incide en las causas subyacentes o los impulsores sistémicos de ... los daños medioambientales.”**

*OCDE, 2021, p.65*

La guía del CAD de la OCDE sobre criterios de evaluación en enfática en afirmar que la evaluación del impacto debe incluir una evaluación de los efectos tanto previstos como imprevistos, **entre ellos efectos no intencionales o pasados por alto como la contaminación o la sobreexplotación de los recursos.** En cuanto a los resultados previstos, este criterio debería incluir asimismo los impactos de **objetivos institucionales explícitos relacionados con la sostenibilidad ambiental** tales como las políticas y las metas de adquisiciones.

---

## Sostenibilidad: ¿Serán duraderos los beneficios?

Definición del CAD de la OCDE del criterio de “sostenibilidad”	Nota del CAD de la OCDE sobre las definiciones y la guía (énfasis añadido)	Desde la óptica de la Evaluación de la Huella Ecológica: Implicaciones para la evaluación de la sostenibilidad ambiental
<p><b>“El grado en que los beneficios netos de la intervención continúan o es probable que continúen.”</b></p>	<p>“Incluye el análisis de las capacidades financieras, económicas, sociales, medioambientales e institucionales de los sistemas necesarios para que los beneficios netos se mantengan en el tiempo. Implica el análisis de la resiliencia, de los riesgos y de posibles disyuntivas. Dependiendo del momento de la evaluación, puede implicar el análisis del flujo real de beneficios netos o la estimación de la probabilidad de que los beneficios netos se mantengan en el mediano y largo plazo.”</p>	<p><b>¿En qué medida los beneficios tienen probabilidades de ser resilientes y mantenerse en el tiempo de cara a los cambios ambientales que se susciten?</b></p> <p><b>¿En qué medida se mantendrán los beneficios para los sistemas humanos sin causar mayores impactos adversos en el sistema natural?</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▶ Las soluciones que valen la pena son durables, y sus impactos mantienen en el tiempo sin generar impactos problemáticos imprevistos</li><li>▶ Para maximizar la durabilidad y asegurar un impacto perdurable, es necesario tener estrategias para asegurar que <b>los impactos positivos sean resilientes y se mantengan, especialmente de cara a los cambios medioambientales que se susciten</b>. Es necesario asimismo prestar atención explícita a la <b>capacidad de los sistemas naturales para seguir apoyando los beneficios identificados</b> y, donde proceda, <b>restaurar los sistemas naturales gravemente afectados</b>.</li></ul>

OCDE, 2021, p.71

OCDE, 2021, p.71

## Referencias

OCDE (2021), *Cómo aplicar los criterios de evaluación con minuciosidad*, OECD Publishing, París.  
Recuperado de: <https://doi.org/10.1787/543e84ed-en>

OCDE (sin fecha), Portal web del CAD de la OCDE. Recuperado de:  
<https://www.oecd.org/dac/developmentassistance-committee/>